



PRIMAVERA

Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2016.

NUM 563/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de diciembre del 2016 del Apoyo de Transparencia Municipal don Juan Ramón Vargas solicitando decretar Bases Administrativas de licitación pública ID: N° 3867-6-LE16 PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de pintura exterior para Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

DECRETO:

1°.-APRUÉBESE, las Bases Administrativas, y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación Publica ID: 3867-6-LE16 "PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO", de acuerdo a lo establecido en la ley de compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

GDM/WCR



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTLO AVENDAÑO
Alcalde